

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 24371

PARRAL, Junio 03 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	06.06.2011	21.06.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA ALVAREZ MARIOLE DEL CARMEN
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

12.360.269-2 14
R.U.T. GRADO

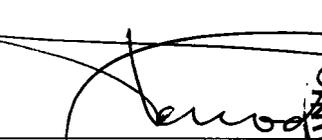
CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 12

A CONTAR DESDE 06.06.2011 HASTA 21.06.2011

DIAS PENDIENTES 0


Vº Bº JEFE DIRECTOR DE CONTROL



FIRMA FUNCIONARIO


FECHA: 02.06.2011

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL